

Que supra el Sr. D. Fr. presentado a este Ayuntamiento de Salamanca
Mexanor de la Co. Mateo de Zallos Rea. y uno de los Comisarios de la Cole-
nissima función del Sr. Conjur. Christi ve halla enfermo
e imposibilidad de avisar a ella, y ha encargado al Sr. D.
Nicolas Menano tambien Rea. lo execute a un nombre
de lo que queda entendida la Cui. Y mediante a que a ben
concurran a dha. festividades toda la Cav. Capitular y no
esten legitimamente impedidos para q. les vivan
los Cavillos q. han ovanos. Acuerda se les cite por el
que las viviendo con dha. negocio del venano y de gala
como es practica.

Arreolo de por. Trátase de arreglar las pasturas a los generos como es
trata
tible en cumplimiento de lo encargado por la Superiori-
dad practica y costumbre de este Ayuntamiento. Fuen-
do informado de lo q. se aviene en la junta por uno de los Cav.
Fiel. Ex. y atendiendo a q. el d. sábado inmediato vená-
tado para dho. arreglo no se celebra en la Cav. por ser
festivo de la Octava del ven. Acorda la Cui. lo siguiente
Que la Libra de Albarcogues se venda a ocho cuartos
y en quanto a la de Moramán se pague el precio como se pon-
diente dho. Cav. Fiel. Ex. segun lo hallen por comben-
en consideracion a q. esta especie no es necesaria al publico

Memoria de Sebastian Parra sobre matanza
Parra sobre matanza de Cordoba. Igual vein en su original en este Cavila. y
za de Cordoba. es del tenor vijte. Aquiel Memorial.